**CS02a**

|  |
| --- |
| **Nombre del indicador**  Tasa de asistencia de la población en edad idónea para cursar la educación básica o media superior |
| **Definición**  Número de niños y adolescentes del grupo de edad *ge* que asisten a la escuela por cada cien. |
| **Fórmula de cálculo**     |  |  | | --- | --- | | *ge* | Grupos de edad: 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años (como información complementaria: 18 a 24 años). | |  | Población que asiste a la escuela en el grupo de edad *ge*. | |  | Población total en el grupo de edad *ge*. | |
|
| **Interpretación**  El indicador mide la tasa de asistencia escolar para los grupos de edad 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años (como información complementaria: 18 a 24 años). En la medida en que el valor del indicador se aproxime a 100%, expresará un acercamiento al pleno acceso a la educación obligatoria. En el caso de la tasa de asistencia escolar del grupo de 18 a 24 años, ésta da idea acerca de la proporción de jóvenes que podrían estar aún en el subsistema de educación media superior o incluso estar asistiendo a la educación superior.  Al comparar subpoblaciones, si los valores del indicador resultan menores para los grupos vulnerables (rurales, pobres, altamente marginados, indígenas) en comparación con sus contrapartes (urbanos, no pobres, menos marginados y resto de la población), se estarían señalando dificultades para el cumplimiento de los objetivos de equidad que tiene el SEN. |
| **Utilidad**  El indicador da idea de la eficacia del sistema educativo, en combinación con el sistema social, para propiciar que toda la población en edad idónea ejerza su derecho a la educación obligatoria. También permite valorar en qué medida el SEN está cumpliendo sus objetivos de equidad. |
| **Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa**  Eficacia y equidad |
| **Desagregación**  Subpoblaciones seleccionadas:1 sexo (hombres y mujeres), tamaño de localidad (rural, semiurbana y urbana), condición étnica (población indígena2 y resto de la población), tipo de condición (con discapacidad y sin discapacidad), nivel de escolaridad del jefe de hogar (sin instrucción, básica incompleta, básica completa, media superior y superior), marginación (alta y baja), según ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo (inferior, superior o igual), según ingreso respecto a la línea de bienestar (inferior, superior o igual), condición de pobreza (pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerable por carencias, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable), quintil de ingreso (I-V) y condición de actividad (trabajo extradoméstico ≥ 20 h, trabajo mixto ≥ 20 h, trabajo doméstico ≥ 20 h y no trabaja o < 20 h).  Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016: entidad federativa.  Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013 y 2018: entidad federativa, 32 ciudades autorrepresentadas, localidades de 100 000 y más habitantes, localidades de 15 000 a 99 999 habitantes, localidades de 2 500 a 14 999 habitantes y localidades de menos de 2 500 habitantes.  **Fuentes de información**  Conapo (2015). Índice de Marginación por Municipio 2015 (base de datos).  Coneval (2013). Medición de la Pobreza en México 2012 (programa en Stata).  Coneval (2017). Medición de la Pobreza en México 2016 (programa en Stata).  Inegi (2013a). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).  Inegi (2017). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (base de microdatos).  Inegi (2013b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2013 (base de microdatos).  Inegi (2018a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2018 (base de microdatos).  **Notas**  1 Ver la nota técnica “Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible” en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170).  2 Según el criterio de la CDI. Ver también la nota técnica“Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible” en *Panorama Educativo de México 2017* (INEE, 2018b, pp. 167-170). |

**Referente de evaluación**

La asistencia de la población en edad idónea para la educación básica debería ser 100%, mientras que la asistencia de la población en edad típica para la educación media superior debería aproximarse a esta cifra a medida que se acerque el ciclo escolar 2021-2022, a fin de garantizar el derecho a la educación obligatoria.

Si la asistencia ocurriera en condiciones óptimas de equidad, el indicador sería similar para todos los subgrupos poblacionales: indígena-resto de la población, pobres-no pobres, entre otros.

Ver artículos 3º y 31 de la CPEUM (2018, 27 de agosto), y artículos 2, 3 y 4 de la LGE (2018, 19 de enero).